PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, Noviembre de 2024

Señor (a)
MANUEL DE JESUS GUERRA MORENO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6463190
Dinamizador ECCL Centro Minero
Dependencia: Centro Minero
Sogamoso, Km 7 vía a Morca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2024

Referencia: CO1.PCCNTR.6463190 del año 2024

KAREN JULIETH BARRERA FERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1057591398 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS Mcte. ($ 24522058.) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de junio de 2024 por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS Mcte ($ 662758.) incluido IVA, b) SEIS pagos iguales por los meses de (julio) a (diciembre) de 2024, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS Mcte. ($ 3976550.) cada uno incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2024

OBJETO: Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas de Minería, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Se reciben los formatos de pruebas de conocimiento del proyecto 2024-15-9111-921-P3747 en las Normas No. 270101147 –Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas y No. 270101124 – Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y normativa, impresa del dinamizador Manuel De Jesús Guerra Moreno para aplicarla Se aplican pruebas de conocimiento de manera presencial para el proyecto: 2024-15-9111-921-P3747 en las Normas No. 270101147 – Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas y No. 270101124 – Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y	Informe de evidencias: • Aplicación de evaluación de conocimientos con evidencias fotográficas a los candidatos. • Capturas de pantalla transferencia de conocimientos.

		normativa, para los candidatos de las empresas FURA GEMS o COSCUEZ SA y Carbones de Oriente SAS	
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL	Se recibe Transferencia de Conocimientos sobre Obligaciones Contractuales y Competencias. Se participa en las reuniones de capacitación del Equipo de Evaluadores del Centro Minero.	Informe de evidencias: • Capturas de pantalla transferencia de conocimientos. • Capturas de reunión de capacitación del equipo de evaluadores
3	Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. (Ver nota 1).	Se envían avances dentro del aplicativo de la construcción de la norma No. 270101125 - Perforar terreno de voladura según procedimiento técnico y normativa de seguridad	Informe de evidencias: • Captura de pantalla de avances de la construcción de la norma No. 270101125
4	Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de	Se reciben los formatos de pruebas de conocimiento del proyecto 2024-15-9111-921-P3747 en las Normas No.	Informe de evidencias: • Aplicación de evaluación de

	Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. (Ver nota 2).	270101147 –Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas y No. 270101124 – Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y normativa, impresa del dinamizador Manuel De Jesús Guerra Moreno para aplicarla Se aplican pruebas de conocimiento de manera presencial para el proyecto: 2024-15-9111-921-P3747 en las Normas No. 270101147 – Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas y No. 270101124 – Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y normativa, para los candidatos de las empresas FURA GEMS o COSCUEZ SA y Carbones de Oriente SAS	conocimientos con evidencias fotográficas a los candidatos. • Capturas de pantalla transferencia de conocimientos.
5	Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	No he sido convocada por el grupo del DSNFT para revisión técnica adicional	Informe de evidencias: • Acta de obligaciones no requeridas durante el mes de noviembre de 2024
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y	Se envía evidencias al Dinamizador Manuel De Jesús	Informe de evidencias:

	demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	Guerra Moreno, para el informe trimestral que él tiene que enviar al Dirección General del SENA.	• Correo enviado al dinamizador con evidencias fotográficas del avance del proyecto
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA	Se informarán los resultados de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y se apoyara la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	Informe de evidencias: • Archivo con avance de calificaciones de pruebas de conocimiento de los candidatos para posteriormente realizar cargue de notas en el aplicativo
8	Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.	Se adelanta el proceso de evaluación del proyecto 2024-15-9111-921-P3747 en las Normas No. 270101147 – Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas y No. 270101124 – Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y normativa, una vez se termine con el levantamiento de la información se procederá a cargar los resultados de cada candidato dentro del aplicativo para los candidatos de las empresas FURA GEMS o COSCUEZ SA y Carbones de Oriente SAS	Informe de evidencias: • Archivo con avance de calificaciones de pruebas de conocimiento de los candidatos
9	Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de	El proyecto está en fase de evaluación una vez se termine con su verificación respectiva y estado conforme por la auditoria, y de acuerdo con el	Informe de evidencias: • Acta de obligaciones no requeridas durante

	competencias laborales, por proyecto evaluador.	cronograma establecido y aprobado, se procederá a socializar el informe de fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales	el mes de Noviembre de 2024
10	Reportar al dinamizador de ECCL – Centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	El proyecto está en fase de evaluación una vez se termine con su verificación respectiva y estado conforme por la auditoria, y de acuerdo con el cronograma establecido y aprobado, se procederá a socializar los casos de éxito identificados en el proceso del GECCL	Informe de evidencias: Acta de obligaciones no requeridas durante el mes de Noviembre de 2024
11	Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario.	En coordinación con el apoyo administrativo se realiza cargue inicial de documentación de inscripción de candidatos. Se avanza con el proceso de evaluación del proyecto 2024-15-9111-921-P3747 en las Normas No. 270101147 –Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas y No. 270101124 – Mantener circuitos de ventilación de labores subterráneas según procedimiento técnico y normativa, una vez se termine con el levantamiento de la información se procederá a cargar los resultados de cada candidato dentro del aplicativo para los candidatos de las empresas FURA GEMS o COSCUEZ SA y Carbones de Oriente SAS Carbones de Oriente SAS	Informe de evidencias: • Archivo con avance de calificaciones de pruebas de conocimiento de los candidatos

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9475727947 de la planilla, Aportes en Línea correspondiente al mes de Julio de 2024 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (XX) folios

Cordialmente,



KAREN JULIETH BARRERA FERNANDEZ

Contratista

C.C. No. 1.057.591.398 de Sogamoso

Recibí a satisfacción:

MANUEL DE JESUS GUERRA MORENO

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.6463190 del año 2024

DINAMIZADOR